

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20601297249	Fecha de envío :	11/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION VASOT S.A.C.	Hora de envío :	12:40:48

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESPECTROFOTOMETRO, SOLICITADAS: DESDE 180NM-1100NM NO SON INDISPENSABLES POR LO SIGUIENTE: Segun los Especialistas en espectrofotometría de absorbancia se utilizan las regiones del ultravioleta (UV cercano, de 195-400 nm) y el visible (400-780 nm). Por lo cual se concluye que no es necesario un rango minimo de 180 nm.

POR OTRO LADO, ESTO CONTRAVIENE LA LEY DE CONTRATACIONES YA QUE REDUCE LA AMPLITUD DE POSTORES YA QUE ESA ESPECIFICACION TECNICA SE ESTA DIRECCIONANDO A UNA SOLA MARCA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 16 DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que el rango de longitud de onda es aproximado, justamente por la variación de rangos entre marca y marca de espectrofotómetro. No obstante, requerimos la mayor amplitud de luz para detección de analitos casi imperceptibles, toda vez que el equipo está orientado al análisis de agua potable principalmente.

El comité en pleno ACOJE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud de onda: 180 - 1100nm o 190 - 1100nm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20601297249

Fecha de envío : 11/12/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION VASOT S.A.C.

Hora de envío : 16:16:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la carecterística técnica del reactor

Configuración de temperatura hasta 200°C.

Tomando en cuenta que los rangos de temperatura son variables según el fabricante y el punto de oxidación varía desde 105°C - 170°C, sugerimos que se añada hasta 200°C o según la especificación del fabricante.

Por otro lado, es característica limita y discrimina la libre participación de otros postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IV

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 LEY 30225 Enciso b) Igualdad de Trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Siempre que el fabricante considere la temperatura ambiente para llegar al punto máximo de oxidación de 160°C es aceptable.

El comité en pleno ACOJE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Configuración de temperatura hasta 160°C o mayor.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20601297249

Fecha de envío : 11/12/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION VASOT S.A.C.

Hora de envío : 17:14:49

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Característica Técnica termorreactor

Tiempo de precalentamiento menor o igual a 10 minutos, queremos hacer la observación que puede menor, igual o mayor a 10 minutos dependiendo de la temperatura seleccionada.

Por ende sugerimos, que se añada a esta característica menor igual a 10 minutos o según indicaciones del fabricante

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: IV

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 16 LEY 30225 Enciso b) Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que el tiempo puede ser menor o igual a 10 minutos, se entiende según la temperatura seleccionada.

El comité en pleno ACOJE PARCIALMENTE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tiempo de precalentamiento hasta 10 minutos para 160°C

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	15:44:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Espectrofotómetro UV-VIS:

Longitud de onda: 180 - 1100nm aprox

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité tenga a bien considerar, " Longitud de onda: 190 - 1100nm aprox ", ya que esta característica varía de acuerdo a la marca y el año de fabricación de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que el rango de longitud de onda es aproximado, justamente por la variación de rangos entre marca y marca de espectrofotómetro. No obstante, requerimos la mayor amplitud de luz para detección de analitos casi imperceptibles, toda vez que el equipo está orientado al análisis de agua potable principalmente.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud de onda: 180 - 1100nm o 190 - 1100nm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	15:44:54

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Espectrofotómetro UV-VIS:

Precisión de longitud de onda: +/- 1

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité tenga a bien considerar, "Precisión de longitud de onda: de acuerdo al fabricante", ya que estas características varían de acuerdo a la marca y el año de fabricación de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

La capacidad del equipo para funcionar a la longitud de onda seleccionada es imprescindible para la detección de analitos en agua potable.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	15:44:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Espectrofotómetro UV-VIS:

Resolución de Absorbancia: 0,001 Abs

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité tenga a bien considera, "Resolución de Absorbancia: 0,01 Absl", ya que estas características varían de acuerdo a la marca y el año de fabricación de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Las absorbancias del orden de 0.001 significa que el detector debe ser capaz de medir intensidades altas del orden de 99.8 % de la intensidad de referencia, por lo tanto, puede medir concentraciones muy bajas de un soluto, lo cual es nuestro propósito.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	15:44:54

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Termoreactor

Configuración de temperatura hasta 200°C

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité tenga a bien considerar, " Configuración de temperatura hasta 150°C ", ya que esta característica varía de acuerdo a la marca y el año de fabricación de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Siempre que el fabricante considere la temperatura ambiente para llegar al punto máximo de oxidación de 160°C es aceptable.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Configuración de temperatura hasta 160°C o mayor.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20492150534

Fecha de envío : 12/12/2023

Nombre o Razón social : BM CORPORACION PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:02:28

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1, referente al equipo ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS solicitan que la longitud de onda sea de 180 - 1100 nm aprox. Solicitamos amablemente al comité de selección ampliar esta característica de la siguiente manera:

"longitud de onda desde 190 nm o menor - 1100 nm"

Siendo la diferencia de 10 nm en el extremo inferior del rango mínimo; esto no afectará la precisión de los análisis requeridos ya que las longitudes de onda utilizadas en las marchas analíticas se encuentran dentro de este rango. Esto permitiría la pluralidad de postores y marcas, cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que el rango de longitud de onda es aproximado, justamente por la variación de rangos entre marca y marca de espectrofotómetro. No obstante, requerimos la mayor amplitud de luz para detección de analitos casi imperceptibles, toda vez que el equipo está orientado al análisis de agua potable principalmente.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Longitud de onda: 180 - 1100nm o 190 - 1100nm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20492150534	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	BM CORPORACION PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:02:28

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1, referente al equipo ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS solicitan que la Resolución de absorbancia sea 0.001 Abs.

El equipo ESPECTROFOTÓMETRO UV VIS que ofreceremos opera eficientemente bajo una resolución de 0.005 Abs para los análisis requeridos, siendo plenamente capaz de proporcionar resultados óptimos y precisos. Solicitamos amablemente al comité de selección estimar admisible la Resolución de absorbancia 0.005.

Esto permitiría la pluralidad de postores y marcas, cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Las absorbancias del orden de 0.001 significa que el detector debe ser capaz de medir intensidades altas del orden de 99.8 % de la intensidad de referencia, por lo tanto, puede medir concentraciones muy bajas de un soluto, lo cual es nuestro propósito. Sin embargo, considerando que la resolución 0.005 Abs cumple también para los análisis requeridos y para tener una amplitud de proveedores, se admite dicha resolución de Absorbancia.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Resolución de absorbancia: 0.001 Abs ó 0.005 Abs

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20492150534

Fecha de envío : 12/12/2023

Nombre o Razón social : BM CORPORACION PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:02:28

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1 solicitan que en los parámetros Cinc, Dureza y Cromo contengan kits de reactivos por 25 tests:

CINC (0.2 - 5,00 mg/L Zn) KIT X 25 TEST

DUREZA TOTAL (12 - 500 mg/L CaCO3) KIT X 25 TEST

CROMO (0.010 - 2,00 mg/L Cr) KIT X 25 TEST

La presentación de los kits compatibles con el equipo que ofreceremos Espectrofotómetro UV-VIS están disponibles únicamente en presentaciones de 20 tests.

Solicitamos amablemente al comité de selección precisar sí en estos casos, ajustamos la cantidad ofertada de los kits para arriba o para abajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IV **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Entendemos que las presentaciones de TEST varían de marca a marca por lo que tanto proveedores como usuarios no definimos.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nro de TEST para Cinc, Dureza y Cromo: 25 TEST ó 20 TEST.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20492150534	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	BM CORPORACION PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:02:28

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Por medio de la presente, comunicarles que los siguientes parámetros requeridos en las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1:

DQO (25,0 - 1500 mg/DQO) KIT X 60 TEST

DQO (500 - 10000 mg/DQO) KIT X 60 TEST

DQO (5000 - 50000 mg/DQO) KIT X 60 TEST

Están considerados como bienes fiscalizados por SUNAT, y solo podremos realizar la entrega cuando la universidad haya obtenido el permiso correspondiente.

Queremos hacer hincapié en que, si para la fecha de entrega estipulada en las bases de este procedimiento la universidad aún no cuenta con dicho permiso, se procederá con la entrega de los demás reactivos y equipos dentro del plazo establecido en las bases del procedimiento.

La entrega de los bienes fiscalizados están estrictamente condicionadas a la autorización otorgada por parte de las autoridades competentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IV **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que, la Entidad gestionará las Autorizaciones de productos fiscalizados con SUNAT.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Si para la fecha de entrega estipulada en las bases de este procedimiento la Entidad aún no cuenta con dicho permiso, se procederá con la entrega de los demás reactivos y equipos dentro del plazo establecido en las bases del procedimiento. Así mismo, la entrega de los bienes fiscalizados quedará condicionada a la Autorización de SUNAT que la Entidad debe obtener.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20492150534	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	BM CORPORACION PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:02:28

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1, referente al equipo TERMOREACTOR solicitan que la configuración de la temperatura sea hasta 200 °C.

El espectrofotómetro UV VIS que ofreceremos considera como método válido para todos los parámetros requeridos que utilicen el termoreactor dentro de sus marchas analíticas una temperatura máxima de 150 °C, y la temperatura máxima que alcanza el termoreactor que ofreceremos es de 160 °C.

Solicitamos amablemente al comité de selección ampliar esta característica de la siguiente manera:

"Configuración de la temperatura hasta 160 °C o mayor"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Siempre que el fabricante considere la temperatura ambiente para llegar al punto máximo de oxidación de 160°C es aceptable.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Configuración de temperatura hasta 160°C o mayor.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20492150534	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	BM CORPORACION PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:02:28

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1, referente al equipo MEDIDOR PORTÁTIL DE CLORO solicitan que la precisión de longitud de onda sea de +/- 1 nm.

El equipo que ofreceremos opera eficientemente con una precisión de +/- 2 para los análisis requeridos, siendo plenamente capaz de proporcionar resultados óptimos y precisos.

Solicitamos amablemente al comité de selección consideren admisible una precisión de +/- 2 nm.

Esto permitiría la pluralidad de postores y marcas, cumpliendo así con lo estipulado en el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: IV **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

La longitud de onda para altas concentraciones como el intervalo de detección de 0.5 - 5 mg/l Cl- y de acuerdo al diseño del fabricante, es admisible una precisión de +/-2nm.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Precisión de longitud de onda + 1nm ó + 2nm

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20492150534	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	BM CORPORACION PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:02:28

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las bases de la presente Adjudicación Simplificada AS-SM-51-2023-UNCP-1, referente al equipo DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE PIPETA.

El espectrofotómetro UV VIS que ofreceremos considera como método válido dentro de sus marchas analíticas para todos los parámetros requeridos, utilizar Micropipetas Automáticas con sus respectivos tips para así evitar la contaminación cruzada y obtener mayor precisión en la medición de líquidos.

Solicitamos respetuosamente al comité de selección considerar como admisible la posibilidad de ofertar un Dispensador Automático de Pipeta o un Kit de 4 Micropipetas Automáticas de diferentes rangos con la cantidad de tips necesarios para realizar todos los análisis.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IV **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Entendemos que entre marca y marca de espectrofotómetro, recomiendan accesorios con las que se han validado sus métodos analíticos y comprobado su eficacia, si su método está validado con el uso de Micropipetas, se admite la ampliación como adicional.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

01 Dispensador Automático de Pipeta ó 4 Micropipetas Automáticas de rangos: hasta 0.2ml; hasta 1ml; hasta 5ml; hasta 10ml. Y 4,000 Tips de 0.2ml; 6,000 Tips de 1ml; 5,000 Tips de 5ml y 1000 Tips de 10ml respectivamente.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20100099447	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCK PERUANA S A	Hora de envío :	20:39:56

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Alcances y descripción de los bienes a contratar ¿ Características técnicas y/o requisitos funcionales mas relevantes del equipo espectrofotómetro UV -VIS.

¿ En la característica Longitud de Onda, Para una pluralidad de postores el comité junto con el área técnica aceptaría, longitud de onda: 190-1100nm, quedando longitud de onda: 180-1100nm o 190-1100nm.

¿ Se solicita como característica Lampara con tiempo de vida mayor o igual a 5 años, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores si aceptaría, Lampara de Xenón con tiempo de vida útil es 5 x 10⁸ Flash equivalente a 13,000 horas. Quedando Lampara con tiempo de vida mayor o igual a 5 años o Lampara de Xenón con tiempo de vida util de 5 x 10⁸ Flash equivalente a 13,000 horas.

¿ En los parámetros de análisis se tiene el analito Arsénico 0,001 ¿ 0,100 mg/l As, solicitando 100 test/análisis, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría 60 test¿s? Quedando analito Arsénico 0,001 ¿ 0,100 mg/l As, solicitando 100 o 60 test.

¿ En los parámetros de análisis se tiene el parámetro DQO con los siguientes 3 rangos; (25,0 ¿ 1500), (500 ¿ 10000), (5000-50000) mg/L DQO solicitando 60 test/análisis se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría 50 test¿s para cada rango? Quedando DQO con los siguientes 3 rangos; 25,0 ¿ 1500, 500 ¿ 10000, 5000-50000 mg/L DQO solicitando 60 test/análisis o 50 test.

¿ En los parámetros de análisis se tiene el analito Cromo 0,010 ¿ 2,00 mg/l Cr, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría un rango 0,05 ¿ 2,00 mg/l Cr? quedando analito Cromo 0,010 ¿ 2,00 o 0,05 ¿ 2,00 mg/l Cr.

¿ En los parámetros de análisis se tiene el analito Plomo 0,010 ¿ 5,00 mg/l Pb, solicitando 70 test/análisis, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría 50 test¿s? Quedando analito Arsénico 0,001 ¿ 0,100 mg/l As, solicitando 70 o 50 test

¿ Para llevar a cabo los análisis se necesita reactivos controlados, se consulta si el la Universidad cuenta con permiso para adquirir ACIDO SULFURICO, ACIDO NITRICO, HIDROXIDO DE SODIO, ACIDO SULFURICO, METIL ISOBUTIL CETONA, ACIDO CLORHIDRICO, AMONIACO, ACIDO SULFAMICO, SULFATO DE SODIO?

¿ Si la Universidad no tiene permiso SUNAT para los IQBF, cual seria el tiempo de entrega?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

En las bases se indica que el rango de longitud de onda es aproximado, justamente por la variación de rangos entre marca y marca de espectrofotómetro. No obstante, requerimos la mayor amplitud de luz para detección de analitos casi imperceptibles, toda vez que el equipo está orientado al análisis de agua potable principalmente. El tiempo de vida útil de la lámpara es directamente proporcional al número de flashes, 5 x 10⁸ flashes es en promedio el número de ensayos en 5 años, se admite.

Entendemos que las presentaciones de TEST varían de marca a marca por lo que tanto proveedores como usuarios no definimos, por lo que se admite ajustar las cantidades a su presentación más próxima. Para el Cromo, la norma de calidad de agua de consumo humano considera como LMP 0.05mgL-1, por lo que

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 12/12/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 20:39:56

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Alcances y descripción de los bienes a contratar ¿ Características técnicas y/o requisitos funcionales mas relevantes del equipo Termoreactor.

¿ Se solicita para la característica, configuración de temperatura hasta 200°C, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría temperatura ambiente hasta 170°C? debido que los ensayo realizados se manejan en ese rango de temperatura. Quedando configuración de temperatura hasta 200°C o temperatura ambiente hasta 170°C.

¿ Se solicita para la característica Suministro eléctrico 220V, 50/60Hz, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría 230V, 50/60Hz? Quedando Suministro eléctrico 220 - 230V, 50/60Hz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Siempre que el fabricante considere la temperatura ambiente para llegar al punto máximo de oxidación de 160°C es aceptable. La Tension Normalizada en Perú va de 230V a 220V.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Configuración de temperatura hasta 160°C o mayor.
50/60Hz

Suministro eléctrico 220 - 230V,

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20100099447	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCK PERUANA S A	Hora de envío :	20:39:56

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Alcances y descripción de los bienes a contratar ¿ Características técnicas y/o requisitos funcionales mas relevantes del equipo Medidor Portátil de Cloro.

¿ Se solicita como característica baterías recargables, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores si aceptaría 4 micro pilas (AAA) con una capacidad de 5.000 pruebas? Quedando baterías recargables o 4 micro pilas (AAA) con una capacidad de 5.000 pruebas.

¿ Se solicita como característica Resolución fotométrica: 0,01 Abs, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad de postores aceptaría 0,001 Abs? Una resolución fotométrica de 0,001 Abs es considerada bastante precisa y sensible, lo que permite mediciones precisas de muestras que pueden tener concentraciones muy cercanas entre sí o en las que se requiera una detección precisa de variaciones sutiles en la absorbancia, como en análisis de aguas, análisis de alimentos o pruebas clínicas. Quedando Resolución fotométrica: 0,01 Abs o 0,001 Abs

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Requerimos baterias recargables para cumplir con el objetivo de minimizar los RAEE en beneficio del cuidado del medio ambiente.

La Norma de calidad de agua para el consumo humano, señala como LMP 5mg/l , en consecuencia para concentraciones altas no es necesario una alta sensibilidad de detección, sin embargo, para tener una pluralidad de postores se admite una resolución de absorbancia de 0.001Abs.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Resolución fotométrica: 0,01 Abs o 0,001 Abs

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-51-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Ruc/código :	20100099447	Fecha de envío :	12/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCK PERUANA S A	Hora de envío :	20:39:56

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Alcances y descripción de los bienes a contratar ¿ Características técnicas y/o requisitos funcionales mas relevantes del equipo Dispensador automático.

¿ Se solicita como característica insoluble en agua, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad aceptaría como opcional o con filtro de membrana y la válvula antirretorno para impedir liquido accidentalmente? Quedando insoluble en agua o con filtro de membrana y la válvula antirretorno u opcional.

¿ Se solicita como característica Resistente ala abrasión, se consulta al comité junto con el área usuaria para una pluralidad aceptaría como opcional o con sistemas de válvulas que reduce del riesgo de corrosión? quedando Resistente ala abrasión o sistemas de válvulas u opcional.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 31-2023-DFIQ-UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:

Buscamos equipos que no requieran cambios de repuestos (filtros) constantemente, de las que no estamos seguros de encontrarlos disponibles en el mercado cada vez que requiera cambio. Sin embargo, para una pluralidad de proveedores se puede considerar Micropipetas automáticas con tips.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

01 Dispensador Automático de Pipeta ó 4 Micropipetas Automáticas de rangos: hasta 0.2ml; hasta 1ml; hasta 5ml; hasta 10ml. Y 4,000 Tips de 0.2ml; 6,000 Tips de 1ml; 5,000 Tips de 5ml y 1000 Tips de 10ml respectivamente.